

por el nuestro fiscal por auto que proveyeron
en quatro de Diciembre proximo pasado
se acordó expedir esta nuestra Carta por la
qual os mandamos que viendo con ella requeri-
do y sin embargo de lo reparado que se
hicieron a los Capitulares de esta Ciudad pon-
gan inmediatamente en posesion a D.
Pedro Martin Sorece de Leon el oficio de Re-
xidor de ella en virtud del Título que ha
obtenido por renuncia de D. Diferente Ma-
xin Sorece de Leon su hermano con las
calidades y antigüedades que comprehendie con
aperturamiento que os hacemos de que se
os exigian donaciones Ducados de milla-
varos el año nuestro Correxidor en el caso
de Oña omision o Contabeneion y de que
verificada para ya sin necesidad de nuevo
despacho a escutarlo a Nra Contaduría y assi-
guen la Lizaada milla el nuestro Co

